

Table with subscription rates for different durations and locations (En Jerez, Fuera).

ANUNCIOS, a precios convencionales

Redaccion y Administracion: Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Jerez de la Frontera: Domingo 6 de Marzo de 1887.

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCA P

Table with railway fares for routes like De Jerez a Sevilla, a Cádiz, a Sanlúcar, etc.

AÑO XXXIII.

Núm. 9.496.

El Guadalete.

DISCUSION

DEL DICTÁMEN SOBRE EL PROYECTO DE SUSTITUIR EL FERRO-CARRIL DE JEREZ A ALGECIRAS POR EL DE CÁDIZ A ALGECIRAS.

Hoy tenemos el gusto de insertar el excelente discurso que el señor Duque de Almodóvar del Río pronunció el día 1.º combatiendo el ineficaz dictámen cuya defensa, encomendada al Sr. Borrego en dicho día, fué tan desdichada como tiene que serlo toda la que se intenta para favorecer una causa condenada así por las disposiciones legales vigentes en la materia...

Imparciales siempre, copiaríamos también el discurso del Sr. Borrego si en él encontrásemos una sola razón plausible; pero como ni una existe, como la mejor se funda en decir que la Empresa concesionaria no ha hecho más que disparates, sin probarlo, se entiende; como en el fondo de su argumentación lo que se viene a sacar en claro es que a esa misma Empresa, a quien pone en ridículo, le acomoda dar un cambio de frente faltando a sus compromisos...

Y para que nuestros lectores se persuadan de la exactitud de nuestro juicio sobre el discurso del señor Borrego, copiaremos dos breves párrafos que son como la síntesis de su pensamiento. Dijo así:

«Si, como entiendo, queda evidentemente demostrado el perjuicio que para el país representan los 90 kilómetros desde Jerez hasta Jimena, bajo el punto de vista económico, político y estratégico militar, también lo es bajo el punto de vista técnico-comercial...»

«Por consiguiente, yo entiendo, que donde no hay habitantes, ni tráfico, no puede haber viajeros ni mercaderías; y en este sentido, es perjudicial el ferro-carril de Jerez a Algeciras, y utilísimo y hacedero el de Cádiz a Algeciras.»

El Sr. Borrego, en su entusiasmo, se ha forjado una aritmética particular. Eleva a 90.000 los habitantes que se han de beneficiar con el ferro-carril de la costa, y para ello incluye a San Fernando y a Algeciras, y suponemos que hasta Cádiz, siendo así que por tal procedimien-

to el trazado a Jerez, incluyendo a esta ciudad y a Jimena y Algeciras, y contando con la población que llama el Sr. Borrego ilusoria, beneficiaría a más de 100.000. Los pueblos que tendrían ferro-carril, por la costa, y hoy no lo tienen, serían solamente Chiclana, Vejer, Conil y Tarifa, que suman, según el dictámen de la Comisión, 40.639 habitantes; estos, ni más ni menos: y ese beneficio sería harto pequeño, porque el movimiento comercial de dichas poblaciones es bien modesto, y se efectuaría, como hoy, por mar.

Y decir que no habría tráfico con nuestra línea, la cual abarcaría desde Bonanza a Algeciras, atravesando por una de las comarcas más ricas en productos, y que haría brotar rápidamente mil veneros de prosperidad, solo puede ocurrirse al Sr. Borrego, el que califica de perjuicio para el país una línea que está llamada a ser de las más útiles de España.

Pero no nos detendremos en otras consideraciones, y dejaremos el merecido lugar al notabilísimo discurso de nuestro diputado, digno de su elevada inteligencia.

El Sr. Duque de ALMODÓVAR DEL RÍO: Señores Diputados, me pesa ocupar vuestra atención en todo tiempo, cualquiera que sea la causa que a ello me mueva; y este sentimiento de empacho al usar de la palabra, se agrava y aumenta en la ocasión presente, porque preveo cierta dureza en la crítica del acto que realizo, y alguna errada interpretación en los motivos que se me atribuyan por aquellos que tal vez guiados por honrado egoísmo, solo ven las cosas por el cristal de su propia conveniencia, y olvidando intereses generales por favorecer intereses particulares, achacan idéntico pecado a los que estaban la realización de sus deseos.

No me extrañará, por la calidad que tengo de Diputado de Jerez, que se imagine ver en este acto de oposición una defensa puramente local, presumiendo que solo miro al mundo desde el campanario de mi pueblo. Como es lo contrario lo que aquí me trae precisamente en defensa de los intereses generales de la Nación entera, que tengo obligación de defender, porque, si bien debo a los electores de Jerez la investidura de Diputado, desde que juré el cargo en aquella mesa soy Diputado de la Nación; como los intereses de ella son los que defiendo, me importa mucho consignarlo así desde el comienzo de mi discurso para que, prevenidos los señores de la Comisión y el Congreso entero, me escuchan con aquella imparcialidad que he de procurar que informe todo cuanto tengo que decir.

Lo primero que me ocurre al examinar el dictámen que hoy se pone a discusión, el referente a la sustitución de la línea que ya estaba en vías de construcción de Jerez a Algeciras por otra que partiendo de Cádiz, vaya también a aquel puerto de Algeciras, lo primero que me ocurre, digo, es sentir cierta sorpresa al ver que se provoca este debate, porque tenía yo para mí, Sres. Diputados, que todo lo que pudiera ocurrir con el ferro-carril de Jerez a Algeciras, más que de orden legislativo, era de orden administrativo, y que no era necesario acudir a nuevas leyes para establecer cuáles habían de ser las condiciones y el estado de derecho de la concesión de una vía férrea que ya estaba concedida. Esta sorpresa que ahora manifiesto, y que empecé a sentir cuando lei fuera de Madrid la presentación de los proyectos de ley del señor Cepeda, no solo es explicable, sino legítima, porque, noticioso yo de las negociaciones que al presente estado de cosas nos han traído, esperaba del señor Ministro de Fomento alguna observación y reparo cuando el Congreso tomó en consideración los referidos proyectos. Espero que en el curso de este debate se servirá manifestarnos el Sr. Ministro cuál sea la opinión que ellos le merecen, y si aprecia, como yo, que lo nacido merced a una ley debe vivir al amparo de ella, y sin negar por modo alguno la iniciativa parlamentaria, entender que debe limitar voluntariamente su acción.

Estimo que el abuso en las funciones parlamentarias puede ser ocasionado a lamentables errores, como sucede en el caso de estas intrusiones en materias que debían ser absolutamente de orden administrativo. Así se convierte la legislación en origen de privilegios por la aplicación

de leyes especiales a cada emergencia. No comprendo cómo puede juzgarse que la condición de la línea de Jerez a Algeciras haya de legislarse especialmente, cuando existe una legislación general de ferro-carriles, dentro de la cual está perfecta y completamente comprendido el caso en el cual se encuentra, que es el de caducidad de la caducidad.

Esto, Sres. Diputados, es para mí tan claro, que no sé... (El Sr. Borrego hace signos negativos.) Que no lo es para la Comisión, ya lo sé yo, porque la Comisión en este punto, ya sea por error involuntario, ó por cierta exageración, hace lo que los americanos llaman estirar la verdad, y estirando la verdad, ha dicho la Comisión lo siguiente:

«Que en el escrito en que la Compañía concesionaria ha presentado, declara de una manera implícita que la situación legal producida por el conjunto de todas las circunstancias que venimos relatando, no se encuentra perfectamente dentro de ninguno de los casos previstos por la ley, puesto que no se trata ni de caducidad ni de abandono de la concesión.»

Esto dice la Comisión en su dictámen, y yo estaría conforme si no encontrara en el escrito citado un párrafo que dice lo siguiente:

«En este estado no queda a la Compañía otro recurso que el de solicitar del Gobierno que declare la caducidad, ó más bien, la rescisión del contrato de concesión con arreglo a la ley, etc.»

Pues bien, Sres. Diputados, yo encuentro que no era necesario en manera alguna solicitar del Congreso una alteración ni una sustitución de una línea por otra, siendo así que este caso, a mi entender, entra y encaja dentro del art. 38 de la ley de ferro-carriles de 1877; porque, en suma, ¿de qué se trata? Vamos a verlo, haciendo la historia de esta línea férrea, para que los Sres. Diputados puedan comprender cual es el estado de hecho de la cuestión, ya que la Comisión no entiende, ni puede entender, que ésta sea una cuestión absolutamente administrativa, que debía resolverse por el Ministerio de Fomento.

La concesión de esta línea férrea tiene su antecedente en la concesión de otra que partiendo de Cádiz y pasando por Algeciras y El Campamento había de terminarse en Málaga, concesión hecha por las Cortes en 1873, con la subvención y auxilios que se otorgaban a las Compañías de ferro-carriles por la ley de 2 de Julio de 1870.

Como el Gobierno tenía autorización para dividir en dos trozos esta línea, concedió en 1877 el comprendido entre Cádiz y El Campamento; pero no se comenzaron los trabajos y se consideró irrealizable la construcción por todos, incluso por algunos individuos de esa Comisión, y por esto los concesionarios de aquella línea solicitaron de las Cortes en 1880 que se les permitiera variar el trazado dejando a la línea el mismo nombre de Cádiz a El Campamento y siguiendo comprendida dentro del plan general de ferro-carriles. Entonces se alteró el trazado y se dejó en la forma que hoy tiene, esto es, llevando la línea por Jerez a Jimena, y desde Jimena a Algeciras.

Por el mismo tiempo, el Ayuntamiento de Ronda, que venía solicitando hacia ya algunos meses que se le concediera una línea férrea, obtuvo la concesión de un ferro-carril que partiendo de Bobadilla y pasando por Ronda fuera a empalmar en el punto que se considerase más conveniente en los de la línea de Jerez a Algeciras, y a la vez se le concedió por el Estado una subvención en metálico de sesenta mil pesetas por kilómetro.

Que la construcción de la vía férrea de Jerez a Algeciras es realizable, está confirmado por los hechos, pues para mostrar esa posibilidad yo no conozco nada más elocuente que la construcción de parte de la línea. Hoy hay construidos 28 kilómetros y algunas obras de fábrica en el trayecto de Jerez a Jimena. (El Sr. Borrego hace signos negativos.)

Al señor individuo de la Comisión que niega esto le diré que me refiero al puente de la Florida. El Sr. Borrego: Ya se lo diré a S. S.) Por tanto, me parece que es indiscutible que se puede hacer la línea puesto que ya se ha comenzado, y hasta existen obras construidas que hoy son motivo de apetito para obtener la nueva concesión de Bobadilla a Algeciras que se solicita.

Varias vicisitudes fué sufriendo la Compañía concesionaria. No hay que hacer más que mirar el expediente para sentir compasión por las tribulaciones de aquellos concesionarios, que tuvieron que ir tantas veces a la Junta de caminos, canales y puertos, a fin de que les aprobaran las obras y los presupuestos, y que hasta últimos del año pasado, el 25 de Noviembre, si no recuerdo mal, no tuvieron en definitiva aprobados los presupuestos y las obras.

No fué una de las menores dificultades la de obtener del Gobierno que fijara la subvención a que tenía derecho según la ley. Venía sosteniendo la Compañía concesionaria que, en virtud de la ley de 1870,

debía otorgársele la subvención a metálico de 60.000 pesetas por kilómetro, y constantemente se les vino disputando por el Gobierno este derecho. Sin embargo, a pesar de esta carencia de auxilios, tal era el empeño de la Compañía en construir y tales, sin duda, los beneficios que aguardaba de la construcción de la línea, que obtuvo del Gobierno la autorización para construir las que se llamaban tercera y cuarta sección, que es lo construido hoy entre Jimena y Algeciras.

Después de una serie de mortificaciones impuestas a los concesionarios por una Comisión mixta de ingenieros civiles y militares que habían de entender en lo que a la estrategia correspondía en la construcción de esta línea por hallarse cercana a una plaza fuerte extranjera, y al cabo de muchas solicitudes, llegó a conseguir el concesionario autorización para construir, y construyó, en efecto, bajo su absoluta responsabilidad.

En el año 1885, siendo Ministro de Fomento el Sr. Pidal, quiso decidir en definitiva cual hubiera de ser la subvención de este ferro-carril, y presentó un proyecto a las Cortes, en el cual se autorizaba al Gobierno para entregar una subvención definitiva de 40.000 pesetas; y por cierto que en el preámbulo de aquel proyecto se hacían observaciones acertadísimas acerca de la conveniencia de esta línea férrea y de la importancia que tenía, tanto bajo el punto de vista mercantil, como bajo el punto de vista militar.

De suerte, que la única explicación que pudiera tener la sustitución de trazado de la línea es que se hubiera comprobado la dificultad, ó mejor dicho la imposibilidad absoluta de su construcción; y hasta el día yo no conozco más que la afirmación de la Compañía misma, interesada en enajenar sus obras a los concesionarios de la línea de Bobadilla, la afirmación del señor Cepeda que, por muy respetable que para mí sea, no me satisface tanto como yo quisiera, y la afirmación de la Comisión, en la cual hay individuos que han sostenido lo contrario en todas ocasiones, y a quienes por lo mismo quisiera yo oírles para ver como concordaban sus opiniones de 1880 con las de 1887, pues el transcurso del tiempo no es bastante para explicarme yo como han podido variar el terreno y las condiciones de la línea hasta el extremo de que lo que entonces era bueno, hoy se haya convertido en malo.

Decía el Sr. Garrido Estrada que el proyecto de ferro-carril de Jerez a Algeciras era realizable, que sustituir a un proyecto que nunca había podido ser realizado, y que no era posible que por nadie se construyera la línea de Cádiz a El Campamento. Tenía razón. La prueba mejor que puede aducirse en esta materia es, que a pesar de ser una concesión muy antigua, nunca se ha hecho en una línea trabajo alguno de importancia, y en la otra se han construido 28 kilómetros. Se ve, pues, que las afirmaciones de la Comisión están contradichas por las afirmaciones anteriores, y contra las afirmaciones del Sr. Cepeda y de la Compañía, la prueba mayor que se puede presentar es la obra construida.

Ya sé que la Compañía ha de conocer cuáles son sus intereses, y ha de procurar defenderlos. Está en su lugar y hace muy bien: no tengo por qué censurarla; pero yo debo tener ciertas dudas cuando afirmaciones de esta naturaleza se presentan por los interesados, puesto que cabe la sospecha de que se pretiene por el procedimiento que a las Cortes se trae, salvar lo que la Compañía ha sembrado por los campos de Andalucía; pero no sé que nosotros tengamos por misión salvar los intereses de nadie, sino hacer leyes y pedir que se cumplan; en manera alguna venimos aquí a subsanar los perjuicios que se hayan irrogado, ni salvar intereses mal gastados, y mucho menos cuando para hacerlo hay necesidad de violentar la legislación del país, que debemos ser los primeros en respetar.

Probablemente se dirá que es indiscutible la preferencia de la línea de la costa, llamada así la de Cádiz a Algeciras, a la de Jerez a Algeciras, y se dirá, como se hace en el dictámen, que atraviesa 90 kilómetros de desierto, 90 kilómetros sin población alguna. No tiene demasiada fuerza el argumento; para mí, ni mucha ni poca, porque esto no significa más sino que atraviesa la campiña entera de Jerez, y pone en comunicación, sobre todo si se construye la línea de Bobadilla a Jimena, la provincia de Cádiz con la provincia de Málaga, trayendo así los riquísimos productos de la Serranía de Ronda y del centro de la provincia de Cádiz a su puerto natural que es la bahía; mientras que con lo que la Comisión propone se obtiene la sustitución de un trazado por otro, pero ¿dónde está el concesionario que lo construya? En lugar de una realidad, una esperanza. ¿Puede decirme si hay visos de que esta esperanza se realice? porque hasta ahora aquí no vamos a hacer más que votar una ley por medio de la cual se borra del plan general de ferro-carriles una línea concedida y en vías de construcción,

y se dice que se podrá construir una línea férrea desde Cádiz a Algeciras.

Y si, por otra parte, mirais los intereses generales, ó sea el dinero del Estado que aquí se va a emplear en la subvención, ¿cuál es la más barata? La de Jerez a Algeciras; con esta línea se pone en comunicación a Algeciras con su capital. Hoy se pide en el proyecto del ferro-carril de Bobadilla a Algeciras una subvención de 60.000 pesetas por kilómetro, en todo su trayecto, que es de 150 kilómetros, y se une a Cádiz con esa nueva línea por medio de 90 kilómetros, con una subvención que suponemos que es idéntica. ¿Y cuál es la que más interesa? Necesariamente la una pone en comunicación los centros más principales de la provincia de Cádiz y la capital misma con las provincias limítrofes, y la otra no comunica más que con unos cuantos pueblos, que yo me alegraría mucho que tuviera una vía férrea, y sería el primero en apoyarla, sin perjuicio de esta otra; pero todos han convenido en que la vía marítima hará tal competencia a aquella vía férrea, que será imposible su sostenimiento.

Repito que no tendría nada que objetar a la presentación de un proyecto de ley para que se construyera una vía desde Cádiz a Algeciras; pero no veo yo la razón de que esto haya de ser a costa de borrar del plan general de ferro-carriles la línea de Jerez a Algeciras que había de prestar servicios verdaderos, y que seguramente, si los trámites legales se llenaran, habría de sacarse a subasta, y tendríamos concesionario que la construyera, por más que hasta ahora se haya dicho lo contrario por los interesados.

Si es ó no fácil la realización ó la construcción de la obra en el trayecto mencionado de 90 kilómetros, antes que a los informes que de la Compañía, del Sr. Cepeda y de la Comisión he leído, tengo que tener en cuenta los que se tomaron al tiempo de la sustitución de la línea de Cádiz a Algeciras, del ingeniero jefe de la división de Sevilla, el cual ha dicho, y consignado está en el expediente, que no solamente era de fácil, si no también de económica realización el proyecto; añadiendo que las pendientes no serían superiores a un 2 por 100, ni las curvas tendrían un radio superior a 200 metros; así lo dice en un informe que obra en el expediente.

Y por otra parte, el simple examen del presupuesto hace ver que esa línea, no es tan cara como se dice, hasta el extremo de presentarla como irrealizable para todo concesionario, puesto que, si no recuerdo mal, eran 24 millones de pesetas los que habían de invertirse en ella, y creo que había de pasar de 36 millones lo que había de gastarse en la línea de la costa. Probado está que el servicio de la una es superior al de la otra, y es muy doloroso que los intereses de la ciudad de Ronda, que yo respeto, así como también los esfuerzos de los interesados por ella, hayan ocasionado la muerte de esa línea férrea, que no había razón de destruir, porque después de todo, aquí de lo que se trata es de que un concesionario de la línea de Bobadilla a Jimena obtenga un beneficio a costa del país, y eso no me lo puede negar ningún individuo de la Comisión. (El señor Borrego: Se probará evidentemente todo lo contrario.)

Yo lo oí con mucho gusto, y me alegraré convencerme; pero si fuese así, el camino más fácil, creo yo que sería llevar la concesión a caducidad, subastar la línea, y si esos señores quieren comprarla, que la compren; pero, ¿por qué la han de adquirir en esa forma? Es porque el trayecto a Jimena cuesta más caro el construirlo? Pues en esa forma se trazó el ferro-carril, y no hay motivos para variar la. ¿Es que se intenta favorecer a la Compañía concesionaria antigua, haciendo salvar sus intereses? Pues esos intereses, por muy respetables que sean y por muy protegidos que estén, son muy inferiores a los intereses generales del país, porque al cabo el Estado va a subvencionar con 60.000 pesetas por kilómetro esa línea. Si lo que se intenta hacer con la línea de Bobadilla a Jimena, asignándole una subvención más cara; se hubiera hecho en su tiempo con la línea de Jerez a Algeciras, seguramente que estuviera construido ese trayecto tan decantado por su imposibilidad.

Fortuna tuvo siempre la línea de Bobadilla a Ronda. Se alcanzan privilegios de subvención, que a nosotros se nos han negado siempre. Ahí está nuestro proyecto, en el cual no se os consiste poner claramente aquellas sumas como auxilio, y dejais lo referente a la subvención de tal manera envuelto, que estará sujeto a la misma interpretación que ha estado durante todo el tiempo de la construcción del ferro-carril de Jerez a Algeciras, y probablemente hallará otras tantas dificultades.

Cuando el Sr. Ministro de Fomento venga a terciar en este debate, tendremos el gusto de escuchar sus explicaciones sobre puntos importantes, sobre todo acerca de lo que, a mi juicio, procede cuando una Compañía concesionaria de ferro-carriles solicita la caducidad de la concesión. Es-

eucharemos su explicación tanto respecto de esto como de las razones que haya tenido para no mezclarse en nada de esta materia, fiándola, sin dirección, a la iniciativa parlamentaria; razones que deben ser muy superiores, cuando ni siquiera se ha tramitado la solicitud de la Compañía concesionaria pidiendo la caducidad, a pesar de haber estado más de un mes en el Ministerio, antes de que se presentara la proposición del Sr. Cepeda. Creo yo que era elemental el haber comenzado el expediente como previene la ley general de ferrocarriles. Justificará también S. S. cuales han sido los motivos para que en vez de tramitarse este negocio como los de despacho corriente en su Ministerio, se someta a una votación parlamentaria, y por qué se ha de emplear este medio especial y desconocido hasta el día a favor de una Compañía concesionaria que por muchos perjuicios que haya sufrido, esos se pueden ventilar, contendiendo con el Estado y reclamando ante quien corresponda, pero de ninguna manera corresponde discutirlos ni repararlos a las Cortes.

Y por último, podrá decirnos si entiendo que este es asunto que el pueda proteger como individuo del Gobierno, ante el cual permanece indiferente, lo cual no creo, porque estas nunca son cuestiones indiferentes para los hombres que ocupan ese puesto, ó si por el contrario, pudiera manifestar opiniones distintas de las que sustenta la Comisión. Espero, pues, no con curiosidad, sino con deseo, las explicaciones del Sr. Ministro de Fomento, sintiendo que no se encuentre en el banco azul; pero presumo que si mañana sus ocupaciones se lo permiten, procurará venir a contestarnos y nos dará todas las razones que su conducta de inacción tenga y todas las explicaciones que han de pedirle los que después de mí han de hacer uso de la palabra.

No quisiera alargar este debate, por más que me importaría mucho aclarar diferentes puntos de detalle que en él se contienen; pero como los turnos todos se habrán de consumir, y además, allá en la discusión por artículos, campo ancho que da para discutir, entre tanto me limito a consignar mi opinión de que por muy respetables que sean los intereses de la Compañía nuevamente formada, ó que se intenta formar, según mis noticias, en Inglaterra para la construcción de la línea de Bobadilla a Algeciras, y por muy dolidos que estemos ante los despojos de la Compañía concesionaria de Jerez a Algeciras, las Cortes españolas nada tienen que ver con eso, porque aspiran a misión más alta que ser una sociedad de salvamento de naufragos ingleses. He dicho.

Por ser parte del mismo asunto copiaremos aquí el brevisimo extracto que, con notorios errores, hace *El Imparcial* de la discusión habida en el Congreso el día 3.

CONGRESO.

Dictámen sobre el ferrocarril de Cádiz a Algeciras.
Rectifican los Sres. Borrego y duque de Almodóvar, y para alusiones hablan los Sres. Peralta, conde de Niebla y Rodríguez Batista, defendiendo todos como más conveniente el trazado de Jerez a Cádiz.

El señor marqués de Mochales consume el segundo turno en contra del dictamen, extrañándose que, dada la importancia del asunto, no se hubiese oído la voz del gobierno.

Sostuvo que las proposiciones del señor Cepeda, origen del dictamen, implicaban una reforma de la ley de ferrocarriles, así como una intrusión en las facultades del poder ejecutivo.

Extrañóse que desde el 13 de Diciembre último que se presentó en el ministerio de Fomento la solicitud de caducidad, nada resolviese aquel departamento, dando lugar a que entretanto se presentasen las referidas proposiciones.

Examinó detenidamente la concesión primitiva del ferrocarril de Cádiz al Campamento y las transferencias sucesivas de la misma concepción, citando palabras del Sr. Castelar en defensa de la línea de Jerez a Algeciras, cuyo testimonio creía no rechazarían los Sres. Celleruello y Cepeda, que forman parte de la comisión. (El Sr. Celleruello: Como ingeniero, no.)

El señor marqués de Mochales siguió combatiendo el dictamen por los grandes gastos que impone al Estado, y fundándose en un informe facultativo demostró la importancia de las poblaciones que debía recorrer la línea partiendo de Jerez, y concluyó asegurando que la resolución de este asunto por la Cámara implica una invasión en las facultades del poder ejecutivo.

Defiende el dictamen en nombre de la comisión el Sr. Cepeda, analizando minuciosamente con gran copia de razones y argumentos el expediente de la concesión, y poniendo de relieve sus indudables ventajas, reconocidas hasta por todos los diputados de Cádiz.

El señor marqués de Mochales rectificó, y el Sr. Rodríguez Batista asegura que los diputados por Cádiz, al defender el proyecto, defienden los intereses generales del Estado.

EN BERLÍN.

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR.)

Las elecciones alemanas han proporcio-

cionado al príncipe de Bismarck la mayoría apetecida desde hace más de diez años. El Parlamento, cuyas sesiones serán inauguradas el 3 de Marzo, lo compondrán 207 partidarios de los proyectos del canciller y 190 adversarios, mayoría que no debe lisonjear mucho a su autor, pero que, sin embargo, le satisface, porque lo importante para él por el momento, es contar con ella.

Se ha dicho y repetido tanto durante el periodo de la lucha electoral, que la mayoría gubernamental significaría la paz, que los electores, sin abdicar de sus opiniones han cambiado sus votos, dándolos al septenario. En materia electoral se saben hacer aquí las cosas con la perfección del pueblo más consumado en el manejo de los resortes oficiales. Toda la máquina gubernamental ha sido puesta en movimiento para influir sobre los electores, y la prensa ministerial, potencia enorme entre nosotros, no ha perdonado medio para atemorizar al país.

Una idea de los medios puestos en juego para hacer votar en favor de los candidatos del septenario, dará a V. la siguiente proclama dirigida con la mayor seriedad a los electores del minúsculo principado de Lippe. La traduzco textualmente:

«Electores! El emperador de Rusia ha concertado un tratado de amistad con el sultán. Si los rusos nos hacen la guerra, a la vez que los franceses, los turcos vendrán a Alemania con los soldados del czar, y si Rusia vence, los turcos obtendrán también una parte de Alemania. ¿Cuál será el resultado? Se os obligará a tomar más de una mujer, y como consecuencia os veréis forzados a tener más de una suegra. — ¡Electores! Los que no quieran dos suegras, que voten el 21 de Febrero por el septenario.»

Y luego se dirá que no hay nada nuevo bajo el sol!

El nonagésimo cumpleaños del emperador será festejado con poco aparato. El estado débil del anciano coronado, no le permite asociarse a fiestas que le obligan a estar mucho tiempo en pie. Habrá solamente una recepción de la familia real y de los ministros y quizá también de la presidencia del Parlamento.

La ciudad de Berlín conmemorará ese día de una manera digna; ha votado 300 mil marcos para los pobres, a los que se les distribuirá el 22 de Marzo.

Los estudiantes de la Universidad desfilarán ante el palacio imperial en cortejo alumbrado por antorchas. Esta Universidad es en el momento actual la mayor, ó al menos la más frecuentada del mundo. No baja de 5.600 el número de sus alumnos, procedentes de los países alemanes. Su rival, la Universidad de Leipzig, ocupa ahora el segundo lugar.

¿Desea V. saber cuál es el diputado del futuro Parlamento que en las últimas elecciones ha obtenido mayor número de votos? Pues es el de la 6.ª circunscripción de Berlín, Mr. Singer, uno de los jefes del partido socialista, en cuyo favor han votado 32.069 electores. Los demás candidatos socialistas de Berlín, suman en conjunto 60.000 votos, de manera que la cifra total de los electores socialistas, solo en Berlín, asciende a 92.000.

Es necesario advertir que en Alemania el derecho electoral no se adquiere hasta los 26 años. Se puede asegurar, por lo tanto, que en Berlín hay hoy 150.000 socialistas mayores de 20 años, lo que equivale a siete cuerpos de ejército.

TELEGRAMAS.

(De *El Imparcial*)

LA REVOLUCION DE BULGARIA.

Bucarest 3 (5 tarde)
Los informes más serios describen de este modo, los sucesos de Silistria y la derrota de los rebeldes.

Tropas salidas de Schumla llegaron a las cuatro de la mañana a Silistria. Pocas horas antes había entrado en Silistria un mensajero con la noticia de que la mayor parte del ejército búlgaro estaba pronunciado contra la regencia, y que el ejército de Schumla que iba a llegar, venía a unirse al movimiento insurreccional de Silistria y a ayudar a los sublevados.

Indudablemente estaban en relaciones los de Silistria y los de Schumla, porque al llegar éstos no les recibieron los rebeldes como a enemigo.

Los soldados que venían de Schumla atacaron a la plaza, siendo contestados débilmente.

La lucha entre unos y otros fué corta. Los de Schumla creyeron que estaban aislados y que el movimiento insurreccional no había sido secundado.

Por esto capitularon inmediatamente, dándose a la fuga los más comprometidos. Todos los jefes huyeron, refugiándose en la Dobrudja. Otro grupo de rebeldes se corrieron hacia Rasova.

La guarnición de Schumla persiguió a los fugitivos, haciéndoles algunas bajas en la retirada.

Está comprobada la noticia de que ha sido muerto Christeff, jefe del regimiento sublevado.

Mil hombres de las tropas de Schumla entraron en Silistria, restableciendo en su ejercicio a las autoridades de la regencia que estaban encorceladas.

Bucarest 3 (5,20 tarde)

La lucha entre los dos bandos en que

se ha dividido la guarnición de Rustchuk ha sido muy larga y sangrienta. La ciudadela está en poder de las tropas sublevadas y bombardea los cuarteles en que están los soldados leales a la regencia.

Las tropas de Schumla que han reprimido la sublevación de Silistria se dirigen rápidamente hacia Roustchouk, donde sigue la lucha todavía.

DECLARACIONES DEL EMPERADOR GUILLERMO.

Londres 3 (8'3 mañana.)

El *Standard* publica hoy un despacho de Berlín diciendo que el discurso del trono que leerá el emperador Guillermo en el acto de apertura de las sesiones del Reichstag, empieza declarando que Alemania está en buenas relaciones con todas las potencias extranjeras.

Pero a pesar de esto, probablemente añadirá, según comunican al citado periódico, que en vista de la situación actual de Europa y de los preparativos belicosos que se observan por todas partes, no tiene gran confianza en la permanencia de la paz.

Estas noticias han causado gran sensación en los círculos políticos, porque las declaraciones del discurso del emperador alemán equivalen a decir de una manera más ó menos categórica que la situación de la política europea es más propia para inspirar serias desconfianzas que infundados optimismos.

IMPRESIONES PACÍFICAS.

Paris 3 (10,30 noche).

En los círculos políticos han causado muy buena impresión y se comentan de un modo favorable para el mantenimiento de la paz en Europa las declaraciones pacíficas contenidas en el discurso del emperador de Alemania, leído hoy en el acto de la apertura del Reichstag.

PROBABLES DECLARACIONES DE MR. GOBLET.

Paris 3 (10,30 noche).

Mejora visiblemente el aspecto de la cuestión política interior.

En los círculos políticos mejor informados se cree que, con objeto de evitar una crisis parcial, de mucha gravedad en los momentos presentes, Mr. Goblet indicará en su discurso sobre la cuestión de los cereales que deja a la Cámara en entera libertad de emitir su voto, pero que al propio tiempo está resuelto a estrechar la disciplina y a desligar al gobierno del éxito de la votación.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

ALMANAQUE.

MARZO, 31 DIAS.

Martes.....	1	8	15	22	29
Miércoles.....	2	9	16	23	30
Jueves.....	3	10	17	24	31
Viernes.....	4	11	18	25	>
Sábado.....	5	12	19	26	>
Domingo.....	6	13	20	27	>
Lunes.....	7	14	21	28	>

Interesante al público.

Procedente de aprehensiones cuyos dueños han hecho abandono por no pagar las multas impuestas, se realiza una partida de sal, que se halla depositada en uno de los graneros de la Judería, al precio de 4 pesetas la fanega ó sean 50 kilogramos.

DEPÓSITO DE CARBONES

Desde esta fecha se expenden de las siguientes clases y a los precios que a continuación se expresan:

De acebuche por cargas a 6'25 rs. @
De chaparro id. a 5'75 rs. @

Los pedidos se avisarán en el escritorio calle Naranjas núm. 2 y se servirán a domicilio sin aumento alguno en los precios, al día siguiente al en que se haya dado el aviso.

De un artículo que un colega dedica a la creación de la Escuela de artes y oficios en Sevilla tomamos los siguientes párrafos:

«Y para el sostenimiento no solo se cuenta con los medios que están dispuestas a facilitar las corporaciones populares, sino con la subvención que, pedida en forma, habrá de otorgar el gobierno, con cargo a la partida especial que para dicho objeto, está de antiguo consignada en los presupuestos del Estado.

El local será el edificio con tal fin dentro del Instituto provincial, y las enseñanzas, para buscar las mayores economías, estarán en lo que pueda y sea compatible, a cargo de los profesores del mismo establecimiento, a quienes se gratificará convenientemente.

De manera que el gasto principal del momento será el de la adquisición de material y a este se atenderá con los fondos que dejamos indicado según cálculos ya formados.»

Servicio municipal.—En el *Boletín Oficial* aparecerá en breve una circular ordenando a los ayuntamientos de esta provincia, cumplan en el término de seis días el servicio que se les tiene encomendado referente a la revisión general de rotulación de calles y plazas, como asimismo de numeración de casas y demás edificios.

A Europa en cinco días.—La Gaceta de Alejandria, Virginia, da cuenta de haber adquirido la compañía de vapores Arrow, de Nueva-York, los astilleros de la compañía Marítima y Ferro-carrilera en aquella ciudad, donde van a construirse para el tráfico transatlántico tres vapores enormes de un enorme tipo, que podrán hacer el viaje a Europa en cinco días.

El primero de estos vapores se llamará *Pocahontas* y ha de tener mucha solidez y alcanzar la velocidad de veintidós nudos por hora. Este vapor se dedicará al transporte rápido de pasajeros.

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz:

Para Santa Cruz de Tenerife, 23 barriales.

Dicen de Cádiz:

«Se ha fundado en el barrio de Extramuros una conferencia de la Sociedad de San Vicente de Paul, habiéndose dirigido la junta directiva a las personas piadosas rogándoles coadyuven a esta obra de caridad, facilitando recursos en metálico, por cuota mensual ó en otra forma, como tambien toda clase de efectos por deteriorados que sean.

En el tren de las doce llegaron a esta procedentes de Sevilla, los ex-ministros Sres. D. Fermín Lasala, duque de Mandas, comisario régio en las provincias de Granada y Málaga, y Elduayen, marqués del Pazo de la Merced.

En la estación del ferrocarril le esperaban los Sres. Genovés, Marqués de Casa la Iglesia (llegado a Cádiz el día antes), Marqués de San Juan de Carballo, Marqués de Casa Recaño, Ruiz Tagle (D. A.), Arbolea (D. A.), Conte, Ferrer, Gonzalez Abreu, Peman y otros muchos amigos políticos y particulares de los viajeros.

Pasaron de allí a la fonda de Francia, donde se hospedaron.

El comité liberal conservador de Cádiz ofrece mañana a los dos ex-ministros, una comida, que se verificará en el Casino que tiene en la plaza de San Antonio.

Los socios del mismo están invitados para concurrir a tomar el café.»

Parece exagerado, y sin embargo lo leemos en periódico tan acreditado como el *News* de Chicago, que se lo ha oído referir a un oficial de marina.

Mr. Erasmus Anderson, el ministro de los Estados-Unidos en Copenhague, ha llegado a hacerse famoso entre los diplomáticos de Viena, Roma y otras capitales europeas por lo descuidado de su persona y su desprecio por todas las conveniencias sociales. Y sin embargo, es autor de nota y ha sido catedrático en un colegio de Wisconsin.

«Mr. Anderson—agrega el oficial de marina—no solo come con el cuchillo y se monda los dientes en la mesa, sino que se suena las narices con la servilleta, y se permite otras cosas repugnantes. Con sus botas llenas de barro pisa a las señoras, y cada vez que vé a la reina se empuja en estrecharla la mano.»

El premio gordo.—Ha caído en Cádiz en esta extracción.

El número de la suerte 15.055, se ha expendido en la administración de la calle San Francisco número 34.

Dice «El Departamento» de San Fernando:

«SÓCIAS DE HONOR.—La Sociedad Protectora de los Niños de San Fernando ha conferido en su última sesión los títulos de sócias de honor y mérito a las señoras siguientes:

Sra. D.ª Patrocinio de Biedma, fundadora en Cádiz de la Sociedad Protectora de los Niños é iniciadora del Congreso de Protección a la infancia que se proyecta llevar a cabo en dicha capital.

Sra. D.ª Catalina Fernandez de Landa, incansable protectora de la infancia, a cuya caridad se debe la existencia de la escuela de niñas de la casería, cediendo en la actualidad gratuitamente el local donde se halla el Asilo de niños de la Conferencia de San Vicente de Paul.

Sra. D.ª Dolores Torres, viuda de Ristori, dignísima presidenta de la citada conferencia, a cuyo celo y actividad en favor de la infancia desvalida, se debe en gran parte la existencia del citado Asilo.

Damos la enhorabuena a las citadas señoras por la distinción tan merecida de que han sido objeto.»

El Instituto de Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona ha dirigido la siguiente comunicación telegráfica al presidente del Consejo de ministros:

«La junta directiva del Instituto del

Trabajo Nacional hace presente a V. E. la necesidad de que se amplie inmediatamente el plazo para el canje de la moneda antigua por la moderna, prorrogando hasta 30 de Abril, y facilitando ese cambio a los pueblos cabezas de partido, pues son muchos los que no han podido efectuarlo, y se les ocasionan gravísimos perjuicios.

Asimismo debe suplicar al gobierno se sirva dictar disposiciones prontas y eficaces a fin de que abunde en esta plaza la moneda de nuevo cuño para su canje por la antigua y por billetes; pues la escasez de aquella moneda y los embarazos de todo canje dificultan ya el pago de jornales y de las pequeñas transacciones, y su prolongación traería graves conflictos que es preciso evitar.»

El Sr. Azcárate ha presentado en el Congreso una proposición de ley,

por la cual el tipo de los juicios de menor cuantía se eleva de 1.500 pesetas a 3.000 y el de los verbales de 250 a 500. Nos parece bien, porque verdaderamente es una burla decir a uno que sostenga un pleito para cobrar 1.501 pesetas, litigando ante el juzgado, la Audiencia y el Tribunal Supremo, si al fin lo gana, tiene que pagar de costas y gastos una cantidad que importa tres ó cuatro veces la que se reclama.

Un ministro derribado por un periodista.—En 1864 Mr. Katkoff atacó rudamente al ministro del Interior M. Valonief, que le envió una nota de advertencia, que aquel no insertó, a pesar de estar preceptuado. Pagó una multa y esperó.

Quince días después nueva advertencia, que tuvo el mismo éxito que la primera; pero en revancha M. Katkoff publicó la siguiente nota: «El ministro del Interior nos honró hace quince días con una advertencia, que no hemos insertado. Hoy nos dirige una segunda, que tampoco publicamos, prefiriendo pagar 100 rublos por día a publicar en nuestro periódico la prosa de Mr. Valonief.»

Grande emoción en Moscov: se hacen suscripciones, y todos los días los notables de la ciudad iban a pagar a las cajas del periódico el importe de la multa.

Furor del ministro y supresión del periódico.

El czar estaba en Crimea. A su vuelta se detuvo en Moscov y llamó a M. Katkoff, preguntándole inmediatamente por qué no recibía su periódico.

—La *Gaceta de Moscov* ha sido suprimida, señor.

—Y por quién?

—Por el ministro del Interior.

—Pues haz inmediatamente que reaparezca, anunciando que es de orden imperial, y en adelante yo seré tu único censor.

El periódico aparecía al día siguiente, y a los dos días M. Valonief no era ministro.

Patatas.—Segun leemos en una importante revista agrícola, se ha obtenido un resultado verdaderamente maravilloso, en los pequeños ensayos practicados con la patata *Magnum bonum*, siendo tan extraordinario el rendimiento que proporciona este tubérculo, que se ha cosechado a razón de veinte por uno, con la notable especialidad de que a esta preciosa variedad de la patata no le ataca ninguna de las enfermedades, comunes en las demás plantas.

Diversas pruebas practicadas con el mismo lisonjero éxito en las más opuestas regiones de nuestra península, vienen a comprobar las excelentes condiciones de esta tuberculosa, denominada también patata de *Sutton*, cuyo cultivo sería de desear que se generalizara en España.

Una señora decía a Alejandro Dumas:

—Yo siempre me pregunto como siendo Dios tan bueno ha creado a los hombres.

—Muy sencillo, señora, para impedir a las mujeres que se asesinen.

En la calle:

—No puede V. cantar y pedir limosna a un mismo tiempo.

—Es que yo no mendigo—señor municipal.

—Se le ha visto a V. tender la mano.

—Y quiere V. que cante sin accionarla. Eso sería contrario a las reglas del arte lírico.

—¿Por quién pregunta V.?

decía una criada en una casa de huéspedes a un campesino que agitaba la campanilla.

—Por mi hijo Genaro.

—Su hijo Genaro... ¿es de siete reales con principio?

—No, señor, de Guadalajara.

—Quiero decir si paga siete reales.

—No, señor, mi hijo paga mucho más.

—¡Ah! Entonces será de leche por mañana y dos platos al almuerzo.

Pildoras Holloway.—La vivacidad del buen humor.—Muchas veces sin que nos...

Muchos son los miembros sacrificados por la cuchilla que se podían haber salvado con la Zarza arrilla de Bristol...

De venta en las principales farmacias y droguerías.

20.000 frascos del ACEITE DEL SERRALLO y de LA JEREZALINA, se consumen...

Sres. Scott y Bowne.—Logroño 10 de Julio de 1885. Muy Sres. míos: Desde que...

Dr. FELIX PEREDA. Médico del Hospital Militar de Logroño.

Anuncios de interés

VENTA DE MUEBLES Y CUADROS.

Procedente de una testamentaria y por presentarse su dueño, se venden á precios...

AVISO.

El contratista de la limpieza pública solicita al vecindario que cualquier falta que...

Taller de Sastre. SANTA MARÍA, 7.

Juan Corrales, antiguo e inteligente oficial que fué del taller de D. José Barea, ofrece...

Ocho ciervos de diferentes clases y edades procedentes del naufragio del vapor MASSALIA, se hallan...

DAMAJUANAS. Se venden á precio de factura, enseñándola, 450 damajuanas ó garrafinos...

PAPAS manchegas para consumo y siembra se venden por cuenta del cosechero en el corralón...

PÚBLICA SUBASTA de toda clase de mercancías y enseres del vapor naufrago alemán Mas salia...

Pormenores detallados se facilitarán con anticipación en Cádiz, plaza de Mina 9, escritorio de D. César Lovental.

CARBON DE ORUJO DE ACEITUNAS.

Se vende cada quintal sin saco de este excelente carbon, á 26 rs. vn. Darán razon en la imprenta de este periódico.

Gratificación.

Se le dará á la persona que entregue en esta imprenta ó sepa el paradero de una perra pachona, cachorra, de unos seis meses, color blanco y chocolate, que atiende al nombre de «Sandunga», y se extravió el Domingo 20 del actual de la calle Larga hacia el camino de Arcos.

PAPAS MANCHEGAS á 7 1/2 y 8 reales arroba.

ELADIO LOPEZ. SANTA MARÍA, 3.

CARBÓN COK.

Se vende al precio de 10 reales el quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio.

Se reciben los avisos en el almacén de maderas calle Larga núm. 52.

LA FAMA JEREZANA AGUARDIENTE ANÍS

DE LA MARCA DEPOSITADA PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE O. DE SERDIO, CALLE DE LA JUSTICIA, 7, JEREZ DE LA FRONTERA.

Clarificante PARA VINOS

Este, como otros productos enológicos, se confeccionan y expenden en el laboratorio químico del Dr. Carrasco.—Visita:cion 5.

COMPANIA HOLANDESA HESSELINK HERMANOS & C. EXTRACTORES DE VINOS

DE ESPAÑA Y PORTUGAL. ARNHEM, Países Bajos Calle Canto, 9, JEREZ.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—RR. Descalzas. MAÑANA.—Ntra. Sra. de la Merced. SANTO DE HOY.—San Víctor y San Victorino.

Mrs. MAÑANA.—Santo Tomás de Aquino Dr. y Stas. Perpétua y Felicitá Mrs.

Cultos que tendrán lugar en la Iglesia de San Ignacio durante la actual cuaresma. Santos ejercicios espirituales para mujeres dirigidos por los Rdos. PP. Cenazano y Moga, de la Compañía de Jesús.

El día 11 de Marzo á las seis y media de la tarde, se tendrá la plática preparatoria. El 12, primer día de los Ejercicios, por la mañana á las diez Misa rezada y á continuación los actos de los ejercicios. El segundo acto de ellos será por la tarde á las seis y media.

Día 19, por la mañana á las nueve la Comunion general en la Misa cantada y sermón de San José. Por la tarde á la hora acostumbrada terminan los Santos Ejercicios.

En el colegio del Santo Angel, Tornería 6, comienzan unos ejercicios espirituales de San Ignacio acomodados al bien de las jóvenes. Durarán hasta el domingo 13 del corriente en que se tendrá la comunión general. Los actos piadosos serán todos los días á las diez de la mañana, á las dos y á las seis de la tarde.

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS. Continúa en dicha iglesia el setenario de Ntra. Sra. de las Lágrimas, dando principio á las cinco y media de la tarde, siendo el orador el Sr. D. Luis Gonzaga Montero.

Tambien continúa en la misma iglesia el devoto quinario de Nuestro Padre Jesús de la Esperanza, empezando á las ocho y media de la mañana.

SERMONES EN LOS DOMINGOS DE CUARESMA. I. COLEGIAL. Todos los domingos á las nueve y media de la tarde.

PARROQUIA DE SAN MIGUEL. Todos los domingos despues de la misa mayor habrá sermón.

PARROQUIA DE SAN MÁRCOS. Todos los domingos y día de la Encarnación á las nueve de la mañana, habrá explicación del Santo Evangelio.

PARROQUIA DE SANTIAGO. Todos los domingos por la mañana á las...

nueve, terciá, misa y sermón. por los señores Curas de la misa.

Por la tarde á las cuatro vísperas votivas de sacramento y sermón.

PARROQUIA DE SAN DIONISIO. Todos los domingos á las cinco de la tarde se expone Su Divina Majestad á la adoración de los fieles, y despues de cantar vísperas, habrá explicación del Santo Evangelio.

PARROQUIA DE SAN JUAN. Todos los domingos de la Santa Cuaresma, se predicará del Evangelio del día inmediatamente despues de la misa que se dice en esta parroquia á las once y media y habiéndose manifestado á Su Divina Majestad, cuyos sermones están á cargo de los Reverendos PP. Dominicos

PARROQUIA DE SAN MATEO. Todos los domingos sermón en la misa parroquial por el señor cura y despues de la de doce predicará un Padre de la Sagrada Orden de predicadores

IGLESIA DEL CÁRMEN. Todos los domingos, miércoles y viernes, despues del santo rosario, habrá ejercicios con sermón.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO. Todos los domingos despues del toque de oraciones habrá sermón por los RR. PP. de la Sagrada Orden de Predicadores.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO. Prosigue á la misma hora que los domingos precedentes, la devoción de los siete domingos en honor del Patriarca Señor San José.

Hoy Domingo 6 del corriente, á las once de la mañana, será conducido al Cementerio Católico el cadáver de LA SEÑORA D.ª Francisca Bara Palomino DE PEREIRA, Q. S. G. G.

Su viudo, hijos, hermanas, sobrinos, sobrino político, Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que se celebrará en la Insigne Iglesia Colegial, y seguidamente á la conducción del cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Vivía: plaza Benavente, núm. 3. No se reparten esquelas.

La misa cantada que se dirá en la Iglesia de San Marcos, el Lunes 7 á las nueve de la mañana, como igualmente las rezadas de nueve á doce, serán aplicadas por el alma del EXCMO. SEÑOR D. Manuel María Gonzalez y Peña, (Q. S. G. G.)

Un agradecido servidor suplica á los fieles lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 4. LA CUESTION DEL DIA.

Quando se deslizaba tranquila la sesion de ayer del Congreso, supose que estaban reunidos en el despacho del presidente los Sres. Martos, Alonso Martinez, Montero Rios y Sagasta, produciendo la noticia visible emocion en las huestes ministeriales.

Duró poco tiempo el misterio sobre el objeto de la conferencia, pues pronto se supo que se celebraba para ocuparse del próximo debate sobre el proyecto de bases del Código penal.

Entonces la emocion subió de punto, y en los espíritus tímidos y cavilosos surgió el miedo, y el fantasma de la crisis, de la disidencia democrática y de la caída del partido liberal se apareció á los unos, y las ilusiones de una modificación ministerial ó de un cambio de política acariciaron el deseo de otros.

De lo ocurrido en la entrevista solo tenemos informes de referencia, cuya exactitud nos ofrece garantía de veracidad. El Sr. Sagasta comenzó manifestando que una vez que se acercaba la discusión del proyecto de Código en el Congreso, creía conveniente que se establecieran previamente las bases de un acuerdo en aquellos puntos en que pudiera haber diferencia

de criterio en el seno del partido liberal, á fin de llegar á una concordia que evitara entorpecimientos á la aprobación del proyecto.

El Sr. Alonso Martinez declaró seguidamente que el dictamen del Senado no habia sido remitido aún al Congreso, por lo que en las candidaturas de la comision que se habian publicado no hay sino un cálculo prematuro, sujeto á error, pero sin objeto ni propósito de mortificación á nadie, puesto que en dicha comision, como en todas las de los proyectos que comprenden el programa del partido liberal, habian necesariamente de estar representados todos sus matices.

La base del Código, dijo el ministro de Gracia y Justicia, responde á un pensamiento, respecto de cuyo fondo están conformes todos los prohombres del partido liberal, pero respecto de cuyo desarrollo en la ley pueden y deben admitirse otros procedimientos, con tal que sean eficaces á conseguir el fin propuesto.

Bajo este punto de vista el Sr. Alonso Martinez declaró que no haria cuestion de gobierno el mantener la base en su forma actual, estando pronto á admitir las sustituciones que se ofrecieran con carácter práctico, y que en último término, si el acuerdo no era posible, él estaba dispuesto á no crear dificultades al partido, y se retiraría del ministerio sin hacer ni por este ni por otro motivo disidencia.

Esta misma declaración hizo á su vez el Sr. Montero Rios, y despues de intervenir los Sres. Martos y Sagasta, exponiendo sus criterios respectivos con acentos de sincera y patriótica conciliación, se convino en que los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios estudien y concierten una fórmula que contenga los términos comunes de acuerdo.

El Sr. Montero Rios ha quedado encargado de la ponencia, por decirlo así, de la fórmula que propondrá al Sr. Alonso Martinez.

Despues es seguro que se celebrará una nueva conferencia.

La creencia general es que ha de llegarse á un acuerdo, con el que desaparecerá el peligro más inmediato que venia señalándose para la acción del partido liberal.

El general Lopez Dominguez estuvo ayer en el salón de conferencias, donde corroboró las declaraciones que le atribuía en su correspondencia el ilustrado corresponsal de Le Temps.

Entiende que la actual situación no realizable las reformas, y que no puede considerarse ensayada con ella el sistema liberal.

Que siendo el partido reformista un partido esencialmente liberal, que sancionará lo fundamental de sus reformas en un proyecto de garantías inmediatamente de ser poder, tiene condiciones de aspirar á que se tengan en cuenta sus soluciones antes de llamar al partido conservador, que constituiria un desastre para todos los intereses.

Si éstos vinieran al poder sin agotar el sistema liberal, seria una amenaza, porque no solo evidenciaría la convencion entre dos hombres públicos, sino que demostraría los recelos de la Corona, para los partidos genuinamente reformistas, y esto engendraría grandes desconfianzas que se convertirían en elementos revolucionarios.

No dice que él en ese caso dejara de ser monárquico, pero si que no podría evitar que muchos de sus amigos tomaran aquellos rumbos que más les aconsejaran su dignidad y sus convicciones.

Haciéndose cargo del mal efecto que han producido sus declaraciones á los conservadores, manifestó su extrañeza, porque debian esperarlas, y que por si no las han comprendido, las repetirá en el salón de sesiones en la primera ocasion, para que no les quede duda de ningún género.

Muy cerca de las siete y media terminó ayer tarde la reunion de los diputados conservadores, congregados bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo en el salón de presupuestos del Congreso, para tratar de la actitud que debian seguir al discutirse el proyecto de ley del Jurado.

Hicieron uso de la palabra varios de los concurrentes entre los que se encontraba el Sr. Rodriguez San Pedro, quien por primera vez asistía á estas reuniones despues de su separacion del Sr. Romero Robledo.

Todos se mostraron conformes en la necesidad de combatir con toda energia el proyecto presentado, haciendo de paso algunos de los oradores varias consideraciones sobre el carácter constitucional que la cuestion del Jurado puede revestir, por creer los conservadores que su aprobación pugna con el artículo de la Constitución que trata del nombramiento de jueces y magistrados.

Se acordó que los tres turnos en contra los consuman los Sres. Dominguez (don Lorenzo), Isasa y Pidal (D. Alejandro), que presenten y apoyen enmiendas los Sres. Rodriguez San Pedro, Canido, Lantres, Diaz Macuso y otros, y que para alusiones intervenga en nombre de la minoría conservadora el ex-ministro de Gracia y Justicia Sr. Silveira.

Poco más de hora y media duró el Consejo de ministros ayer celebrado bajo la presidencia de Su Majestad la reina. Despues del acostumbrado resumen de política exterior é interior, S. M. firmó los siguientes decretos:

Autorizando al ministro de Hacienda para hacer una transferencia de crédito

de 950.000 pesetas, de lo consignado para fletes al capitulo de tabacos.

Idem al ministro de Fomento para presentar á las Cortes un proyecto aumentando la subvencion del ferro-carril de Linares á Almería.

Otorgando el título de conde de Plasencia al coronel Sr. Placencia, inventor de cañon que lleva su nombre.

Concediendo la gran cruz del Mérito militar blanca al fabricante alemán de cañones Sr. Krupp.

Y nombrando delegado de Hacienda de Almería á D. Manuel Valcárcel, por cese del que actualmente desempeña este cargo.

Tambien ha firmado la reina un indulto de pena capital, y ha autorizado al ministro de Marina para que acceda á los deseos de la poblacion del Ferrol, cambiando el nombre del cañonero Miño por el de Mac Mahon.

Terminado el Consejo, los ministros han estado reunidos en la secretaria de Estado, ocupándose de varios expedientes.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Las Palmas (Gran Canaria) 4.—(Por el cable de la Compañía Nacional Española.) Segun noticias recibidas aquí el ciudadano francés Camilo Dauls, corresponsal del periódico de Paris La República Francesa, ha sido secuestrado por las tribus árabes de Perchel, cerca de Cabo Bejaador.

Piden 15.000 francos por el rescate del cautivo.

Lisboa 4.—Un despacho del gobernador general de Mozambique recibido hoy anuncia la ocupacion por los portugueses de toda la bahía de Tungue y de la aldea de Mersnigane cuya operacion se llevó á cabo el 23 de Enero.

La fortaleza de Tungue fué tomada el 26 del mismo mes.

El Gobernador ha legado hoy á Mozambique con parte de las tropas expedicionarias á bordo de los vapores Alfonso de Albuquerque y Benjojo.

Roma 4.—Segun los últimos despachos de Rattana, los días 1.º y 2.º hubo en efecto en aquella poblacion dos casos de enfermedad sospechosa pero el día de ayer pasó sin novedad.

Los periódicos dicen que ha desaparecido el temor del cólera en Sicilia.

Paris 4.—Se cree que el debate sobre el recargo de los cereales se prolongará por lo menos hasta fines de la semana próxima.

Bucharest 4 (tarde).—Se sabe que el movimiento de Rustchuk fué hecho por un batallon de ingenieros, que la infantería se negó á secundarle y atacó á los rebeldes que fué rechazada.

Entonces las milicias se pusieron sobre las armas y acudieron en auxilio de la infantería, obligando á los rebeldes á replérgase en territorio rumano.

Las milicias han fusilado 10 insurrectos.

Berlin 4.—Las 48 elecciones supletorias han dado los siguientes resultados: 20 favorables al Septenado. 28 opuestos.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Table with 2 columns: Day/Time and Destination. DOMINGO 6. 10 de la mañana 9 de la mañana. 2 de la tarde 1 de la tarde. 0 de la idem. 0 de la idem.

Table with 2 columns: Day/Time and Destination. LUNES 7. 8 30 de la mañana. 9 30 de la mañana. 11 de la idem. 12 de la tarde. 1 de la tarde. 2 de la idem.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR. Madrid 4 á las 7:00 de la noche. La escuadra española ha salido de Nápoles con rumbo á Argel.

En el Congreso el general Sanchez Mira combate el proyecto de ferro-carril de Cádiz á Algeciras y lo defiende el Sr. Garrido Estrada. El debate terminará mañana.

Madrid 5 á las 5:15 de la tarde. En el Congreso se lee el dictamen sobre el contrato con la compañía Trasatlántica. Insistese en asegurar que hay temores de guerra. El Emperador Guillermo está peor. Queda reprimida completamente la insurreccion de Bulgaria. Consolidado, 63'70.

TEATRO PRINCIPAL. Gran funcion para hoy, por la compañía que dirige D. Victorino Tamayo.—El drama en tres actos, DOS FANATISMOS.—La comedia en un acto, SIN COMERLO NI BEBERLO.—A las ocho. Galería alta, 50 céntimos de peseta.

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compañías, 2

Arrendamientos.

Se arrienda un almacén grande para granos en la calle de Escuelas. Darán razón en la calle Por-vera, núm. 38. 12-1

Se arrienda desde ahora un Juan la casa Plaza de Santiago, número 5. Informes, Naranjas, número 1. 10

Se arrienda desde ahora un partido principal con todas las comodidades apetecibles, en la calle Doctor Mercado, núm. 9. Puede verse á todas las horas del día. 17

Para San Miguel próximo se arrienda el rancho nombrado de Tocina y Pozo de Juan Nuñez, término de esta ciudad. Darán razón Bizcocheros, 25. 12

Arriendo.

Desde ahora se arrienda el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa. Para tratar de su ajuste, en la plaza de San Sebastián, núm. 8, de una á tres de la tarde. 14

Se arrienda en la calle Jardín un corralón de grandes dimensiones apropiado para carros, trabajador, etc., teniendo además una cuadra para quince bestias con su correspondiente pajar de cabida de ocho carradas de paja. Para su ajuste, calle de la Merced, número 2. 4

Se alquila la casa número 13 de la calle Limones; su fachada á la plaza del Carmen: toda ó por partidos que son bonitos y alegres y de gran repartimiento. Darán razón, Por ver, núm. 36. 15-13

Anuncios.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos humores y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

COSTURERAS. Se necesitan de ropa de hombres en la Plaza de Alfonso XII número 7. Se admitirán las que puedan coser en sus casas ó á jornal.

INYECCION RAQUIN. AL COPAIBATO DE SOSA. No causa irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París. Actúa en muy poco tiempo los niños (purgaciones) mas intensos. Muy útil tambien como preservativo. Exíjase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores. SE VENDE EN FRASCOS CON O SIN SERINGUETA. FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del Globo.

JOSE TORRES, Cirujano dentista. Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos. Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc. Extracción de muelas sin dolor por medio de la anestesia local. En gabinete, PROGRESO, n.º 6.

LIBRERIA. CALLE MEDINA, NÚMERO 40. A los extractores y dueños de lincas. Puntas de Paris, para cajas, primera calidad, 25 rs. arroba. Id para obras, id., 23. Alambre galvanizado para precintar cajas, mazo de 10 libras, 17. Alambre cocido id., id., 15. Alambres galvanizados, el metro cuadrado desde 5. Cerraduras para puertas de sala, desde 2.

Se desea una cocinera buena.—D.ª Blanca, núm. 13, darán razón.

VENTA.

La de una casa en la calle de Francos, núm. 24.—En el piso principal de la misma casa darán razón. 10-4

Atencion.

LARGA 81, FRENTE A SANTO DOMINGO. Se acaban de recibir los géneros siguientes:

- Manteca superior del Reino, á 4'50 y 5 reales libra. Idem de Hamburgo, á 8 reales libra. Latas de pimientos, á 2'50 y 3 reales. Idem de sardinas, desde 2 reales en adelante. Miel de caña legítima de la Habana á 2 reales cuartillo. Conservas y licores de todas clases á precio sumamente baratos. Salmon y langosta inglesa, á 6 reales lata. 15-14

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo. Hasta el día es el primero por su éxito. De venta, en la droguería de Vargas.

BARATO. EQUIDAD Y ESmero. Eladio Lopez. 3, SANTA MARIA, 3. PRECIO DE AZÚCARES. En terciadas, á 32. En secas, á 36 y 38. En blanca, á 40. En floretisimos, á 44 y 46. En cortadillo, á 54 y 56.

Café sin mezclas bien tostado.—Molido á 7: el kilo á 18.—En grano á 7: el kilo á 17. Habichuelas finet á 16: por arrobas enteras 15: por sacos á 14 1/2: por partidas á 14. Arroces valencianos al infimo precio de 22, 24 y 6 clas-es buenas. Los aceites son en todas sus clases de Moron, á 48 y 50.—Por pieles de 6 á 7 arrobas á 48 el 1.—Por mayor partida de 4 pieles arriba á 47. Harinas del país á 14, 15, 16 y 17 sin envase; al por mayor, con envase á 116, 120, 124, 132, 136, sacos de 8 arrobas. Bujías lisas y labradas á 3 rs. el paquete de 5 á 6 velas. Cebada buena á 28. Maiz, habas y demás cereales á precios arregiados. Garbanzos tiernos, á 3, 3 1/2, 4, 5. Se recomiendan los tiernisimos á 5. Bacalao á 3 1/2 y 4: por mayor á 44 y 46 arroba. Pimiento molido puro y seco á 2: 2 1/2 y 3 el de 1.—Por arroba á 40, 50 y 60 el de 1.—Clases garantizadas por el fabricante y el vendedor. Jabones al por menor arroba á 36, 42 y 44. NOTA.—Esta casa vende sus artículos todos, respondiendo por tiempo limitado de sus clases buenas, dá pesos cabales sin dar de más, admite devolución en cualquier de sus géneros. Precios al contado, salvo variación ó existencia. ELADIO LOPEZ, 3, SANTA MARIA, 3, JEREZ.

BOCA. El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, UNA PESETA. De venta, en la droguería de Vargas.

MAQUINAS DE COSER. En la calle Consistorio 2, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á 100 clases, á precios arregiados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquinas por deterioradas que estén.

Desde el Domingo 6 del corriente se abrió un despacho de leche pura de cabra, en la Corredora, núm. 22, junto al puesto de carnes. Igualmente se expende en la plaza de Abastos, puesto núm. 27, entrada por la calle D.ª Blanca, á la derecha, al precio de 30 céntimos de peseta el medio litro, ó sea el cuartillo, de la acreditada cabreriza de D. Fernando García. p-15-15

Se vende una fachada de un establecimiento con su muestra correspondiente, colocada ó sin colocar, como guste el comprador. En el taller de carpintería de Rodríguez y Payero, calle Carpintería Alta, esquina á la de San Pedro, núm. 1, darán razón. 3

CALDO CIBILS INSTANTANEO. Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones. El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar. Para componer una sopa ó guiso al minuto, léase la etiqueta del frasco. De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Frascos grandes reales; pequeños reales. Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.ª Princesa, 53, BARCELONA. Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERBER Y C.ª y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA. En Jerez se vende en casa de D. Juan Rebuelto y de D. Ildefonso de Vargas.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Ulceras inveteradas, Sífilis, Escrófula, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías. TINTA SUPERIOR DE LA PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA. NUEVA Y MEJORADA. LIBRERIA, LARGA, N.º 33.

EMULSION DE SCOTT DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO. Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. ES TAN AGRADEABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además. CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION. CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO. CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, N. YORK.

NO MÁS SORDOS. QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE. Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Dr. Charles Thompson de New-York, 57—Broad Street—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia. Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Thompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja, 16 reales. ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

¡¡No más canas!! ACEITE DEL SERRALLO. Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color. No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de la cabeza. Estipa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos días el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido. LA JEREZALINA. Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantos del mismo género se conocen. Preparadas únicamente por PRUDENCIO LOPEZ, Santa María núm. 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Peluqueras, Perfumerías y Droguerías.

CADIRA Y SOLAR, C. Zurbano, 8, BARCELONA. Magníficas máquinas desde 5 pesetas para aficionados é industriales.—Colecciones variadas de los mejores dibujos.—Sierras, maderas y toda clase de útiles garantidos.—Exportación. Se envían catálogos gratis y franco de porte.

TARJETAS DE VISITA DESDE 8 reales en adelante. SE HACEN EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO.

La VELOUTINE. Polvo de Arroz especial. Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista. PARIS—9, Rue de la Paix, 9—PARIS.

CURA DE LA SORDERA. Los TÍMPANOS ARTIFICIALES, con privilegio de invención de NICHOLSON, curan ó alivian la Sordera cualquiera que sea su origen.—Se han hecho curas sumamente notables.—Envíense 25 céntimos y recíbrase franco, un libro de 80 páginas adornado con laminas conteniendo las más resantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera, al mismo tiempo cartas comprobantes de Doctores, Abogados, Editores y de otras personalidades eminentes que han sido curados por medio de estos TÍMPANOS y los recomiendan encarecidamente. Diríjase á J.-H. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY. ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningún otro remedio en el mundo. LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia. EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas, las úlceras (aun cuando ochenen veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtener estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas. LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

PAPEL WILINSI. Soberano remedio para la curación de las AFECIONES DEL PECHO, CATARROS, MAL DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, ROMADIZOS, de los REUMATISMOS, POLONES, LUMBAGOS, etc. Veinte años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de París. DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS.—PARIS, 31, RUE DE SEINE.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS. CATARROS, CONSTIPADOS. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, París. Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA.—2 RA. LA CALLE.

A LAS MADRES DE FAMILIA. HARINA LACTEADA. Henri Nestlé. Marca de Fábrica. Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende á seis reales y medio en las droguerías y en todos los establecimientos de ultramarinos. Único representante en toda España, J. H. de Jongh, calle Canto, 9. NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION: mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA. CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SUS CASAS. LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS. están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas. Comprad una sola vez y comprareis siempre. No ostentan medallas ni diplomas, no hacen abstracción de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto. De su análisis resultará la verdad. Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs. DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS POR MAYOR. COMPAÑIA FABRIL TENA.—SEVILLA.